

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y siete minutos del día Lunes veinticuatro de Enero del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **CUARTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Conrado Pérez Rebolledo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además, don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA TERCERA.

- Es aprobada sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia despachada.**
 - Ord. N° 21, de fecha 14 de Enero de 2005, dirigido al Coronel Carlos Varas Cofre, Prefecto de Carabineros de Bio Bio, a través del cual se le solicita pueda disponer de una mayor fiscalización del ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de la ciudad de Los Angeles.
 - Ord. N° 20, de fecha 14 de Enero de 2005, dirigido a don Gastón Rodríguez Castillo, a través del cual se le expresa el reconocimiento del Concejo Municipal, por el importante apoyo entregado al proyecto de construcción de viviendas en el sector Salto del Laja, donando parte de sus terrenos para ello.
- **Correspondencia recibida.**
 - Presentación con folio de ingreso N° 944 – 05, de la Directiva de la Corporación Mutual de Trabajadores Municipales de Los Angeles, mediante la cual solicitan se les entregue en comodato por un período mínimo de 15 años, el Balneario Zattera, ubicado en el sector El Natre.
 - El Sr. Alcalde propone pasar la presentación de la Corporación Mutual de Trabajadores Municipales de Los Angeles, al estudio de la Comisión Jurídica. Así se acuerda. (**ACUERDO N° 43-05**).
 - El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
 - Presentación con folio de ingreso N° 527 – 05, de don Fermín Roa Vallejos, Director Comunal de Educación, mediante la cual envía informe sobre evolución de la matrícula de educación municipal, desde el año 1999 al 2004, donde se establece la deserción escolar por cada año.
 - El Sr. Alcalde propone que el informe del Director Comunal de Educación, pase al análisis de la Comisión Educación y que además se entregue copia del documento a cada señor concejal. Así se aprueba, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 44-05**).

- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 841 – 05, de don Oscar Sumonte González, Alcalde de la Municipalidad de Concón, mediante la cual invita a participar del “Segundo Seminario Gastronómico Turístico”, a realizarse los días 10,11 y 12 de Febrero en Concón.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten, puedan asistir al “Segundo Seminario Gastronómico Turístico”, que se realizará los días 10, 11 y 12 de Febrero en Concón. Así se acuerda. **(ACUERDO N° 45 – 05).**
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 441 – 05, de doña Celia Rosa Leiva Díaz, del Comité de Pavimentación Entre Ríos, mediante la cual solicitan se les vuelva a otorgar una subvención municipal por la suma de \$ 1.100.000, para la concreción del proyecto de pavimentación participativa el año 2005, debido a que la entregada durante del año 2004 se devolvió al Municipio.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité de Pavimentación Entre Ríos, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 477 – 05, de don Rolando Ramiro Salazar Ibarra, del Comité Pavimentación 2001, mediante la cual solicitan subvención municipal por la suma de \$700.000, para completar aporte que les falta para la concreción de proyecto de pavimentación participativa, debido a que la subvención entregada durante del año 2004 se devolvió al Municipio.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité de Pavimentación 2001, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 828 – 05, de don Manuel Fuentes Bocaz, Presidente Comité de Pavimentación Participativa Benjamín Subercaseaux, Víctor Domingo Silva y Baquedano, mediante la cual solicitan subvención municipal por la suma de \$1.800.000, para completar aporte que necesitan para la concreción de proyecto de pavimentación participativa de su sector, debido a que la subvención entregada durante del año 2004 se devolvió al Municipio.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité de Pavimentación Participativa Benjamín Subercaseaux, Víctor Domingo Silva y Baquedano, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 658 – 05, de la Directiva del Comité Pro.- Construcción de la Casa de Acogida para el Adulto Mayor Santa Gemita, mediante la cual solicitan subvención municipal por la suma de \$15.000.000, para terminación de la construcción de la casa de administración.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité Pro-construcción de la Casa de Acogida para el Adulto Mayor, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas para ver factibilidad de apoyo. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 470 – 05, de don Juan Silva Cuevas, Subprefecto de Policía de Investigaciones y Jefe Prefectura Provincial de Bio Bio, mediante la cual solicita una subvención municipal por la suma de \$2.500.000, para equipamiento para realizar el trabajo de inteligencia antinarcótico y delitos sexuales.

- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Jefe Prefectura Provincial de Bio Bio, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas para ver factibilidad de apoyo. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 615 – 05, del Club Deportivo Santa María de Los Angeles, mediante la cual envía proyecto con solicitud de subvención municipal, por un monto total de \$3.185.800.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Club Deportivo Santa María de Los Angeles, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas para ver factibilidad de apoyo. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 619 – 05, de don Javier Salamanca Romero, Presidente Canadela Chile, Asociación Deportiva Laboral Los Angeles, mediante la cual solicitan subvención municipal.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de Canadela, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas para ver factibilidad de apoyo. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 443 – 05, de la Directiva de la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación Municipal, mediante la cual solicitan subvención municipal por la suma de \$5.000.000, para el servicio de bienestar.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación Municipal, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, pero se le informó que la subvención estaba incluida en el presupuesto. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 826 – 05, de doña Elsa Cares, Presidenta Comité Habitacional EVENECER, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$10.000.000, para la compra de terreno.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité Habitacional Evenecer, fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario para informe sobre situación del comité, con opinión sobre lo solicitado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 653 – 05, de doña Gloria Viviana Muñoz Seguel, del Comité Habitacional Paso de Arena, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$ 5.000.000, para la compra de terreno.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité Habitacional Paso de Arena, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para ver factibilidad de apoyo, así como también a la Dirección de Secplan, para ver terreno que indican y viabilidad de que sea habitacional. Luego continúa.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:
- Con respecto al taller de capacitación para concejales y directivos, éste se realizaría en definitiva el 5 de febrero. El nombre del curso es “El municipio su estructura, roles de alcalde y concejales”, siendo dictado por la empresa consultora adjudicada, que es la Escuela Nacional de Administración Pública, a través de su relator señor Eduardo Iribarra, magíster en derecho público. El lugar en el cual se realizará dicho curso será en la Laguna las Mellizas, con un horario que va desde 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.

- El miércoles pasado se sostuvo una reunión con los representantes de APIALAN, para ver el tema del seccional que se debe realizar para lograr materializar el proyecto de Parque Industrial. En la oportunidad se acordó el apoyo específico del municipio a través del ingeniero ambientalista Borjas Urruticoechea Ríos, quien se encargará de la conclusión y tramitación final de la Declaración de Impacto Ambiental. De igual forma la municipalidad destinará y si es preciso contratará los servicios de un profesional arquitecto externo, para la redacción de la Memoria Explicativa y de la Ordenanza del Seccional. De esa forma se confía en que se logre dar el avance decisivo y final a este importante proyecto para el desarrollo de la actividad de los pequeños industriales y artesanos de la ciudad. Al margen del tema del seccional, en la reunión en la que participaron por la Municipalidad el Secretario Municipal, en representación del alcalde, acompañado del Director de la Secplan, el Asesor Urbanista y el ingeniero ambientalista, se delinearon las políticas municipales para un trabajo conjunto con esa entidad en el ámbito del desarrollo económico y fomento productivo, aspecto fundamental de la propuesta programática que deseamos materializar en este período alcaldicio, acordándose una próxima reunión para abordar esos temas con los profesionales que están trabajando en la implementación y puesta en marcha de la unidad de Desarrollo Económico del municipio.

- En lo correspondiente al Plan Regulador y su proceso de difusión a los concejales e inicio del proceso de participación de la comunidad, se indica, dentro de este punto, que hoy lunes a las 11⁰⁰ horas se presentará a la COREMA la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Plan Regulador, para analizar los antecedentes aportados por el profesional encargado del proyecto, relativos al sector Salto del Laja, respecto del cual los consejeros regionales solicitaron mayor información en la sesión de presentación del proyecto. A la sesión asistirá como invitado del consejero Sr. Víctor Muñoz Canales, el asesor urbanista del municipio, para despejar cualquier duda que surgiera respecto del proyecto.

- Un importante convenio firmó el municipio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Este acuerdo, obedece a un programa que anualmente realiza el gobierno comunal en unión con la JUNJI, el que apunta a la atención de los hijos de madres temporeras que trabajan en todas las actividades de extracción de frutas o verduras, generalmente de exportación. Este programa atiende en la comuna un número cercano a los cien pequeños en edad preescolar, acogiéndolos desde las 8 a las 19 horas, siendo el tiempo estimado que dura la jornada laboral de las madres.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, presidente de la Comisión Jurídica, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION CONJUNTA JURIDICA Y ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a trece de enero del año 2005. Siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la Reunión de la Comisión Conjunta de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, doña Myriam Quezada Pérez, don Julio Stark Ortega y don Gerson San Martín Jara. Además, se encuentran presentes don Gustavo Seguel Núñez, don Leonardo Barriga Curilemo, y los Secretarios

Técnicos de ambas comisiones don Jaime P. Saavedra Navarrete (abogado de Asesoría Jurídica), don Juan Marchant Peñas (Director de Administración y Finanzas), y el Jefe de la Sección de Adquisiciones de la Municipalidad don José Yañez Yañez.

En primer lugar, por unanimidad se elige como Presidente de esta Comisión Conjunta a don Eduardo Borgoño Bustos, oficiando como Secretario de Acta don Jaime P. Saavedra Navarrete. Acto seguido, el Presidente da cuenta del motivo de esta sesión conjunta, cual es la revisión del texto propuesto para el nuevo Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones, acorde a lo indicado en la ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se acuerda que el análisis propuesto se haga artículo por artículo. Tras lo cual el Presidente comienza a dar lectura al texto en estudio.

Respecto del texto de los artículos 1 al 7 no hay observaciones que alteren el texto.

Sin embargo, respecto del artículo 8 el Director de Administración y Finanzas señala que en el ejemplar que se encuentra en poder de los Sres. concejales existe un defecto consistente en que en la letra c) debe intercalarse la expresión “e iguales o superiores a tres UTM”, y el plazo sería de 20 días; lo anterior atendido a que es necesario agregar una letra d) a este artículo que se referiría a adquisiciones menores de 3 UTM, respecto de las que se fija un plazo de 15 días corridos contados hacia atrás desde la fecha en la cual se requieren los artículos a adquirir.

En lo relativo al artículo 9 no hay observaciones que alteren su texto.

Respecto del artículo 10, a requerimiento del concejal Stark, el Director de Administración explica que es un mecanismo para agilizar los procedimiento de adquisiciones de montos bajos, siendo evaluadas sólo por el Director DAF y no por la Comisión de Compras. Finalmente a propuesta de la concejal Quezada, se elimina la expresión “seguirán su curso normal”, debiendo ajustarse la redacción del artículo por la Dirección de Asesoría Jurídica. En seguida, el Director DAF señala que en el inciso penúltimo debe reemplazarse los días martes y jueves, por el segundo día hábil de cada semana, a objeto de evitar rigideces administrativas.

Respecto de los artículos 11 a 14 no hay modificaciones que alteren su texto.

En relación al artículo 15, a sugerencia del concejal San Martín, se acuerda establecer una Comisión de Compras específica para los Servicios Traspasados, con las mismas funciones que su homónima municipal, se reunirá los cuartos días hábiles de cada semana, y se integrará en la misma forma que la Municipal, con la sola excepción que el Director de Administración y Finanzas será reemplazado por su equivalente de Servicios Traspasados. Se encomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica realizar los ajustes pertinentes a objeto de materializar esta nueva Comisión en el Título Tercero del Reglamento.

Tocante a los artículos 16 a 21, no hay observaciones que alteren su texto.

El concejal San Martín consulta si la norma de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que ordena que las Licitaciones Públicas y Privadas deben ser informadas al Concejo Municipal, se aplicaría a las licitaciones realizadas en el marco de Chilecompra. El abogado Jaime P. Saavedra señala que el ámbito de aplicación de la normativa específica de propuestas de la Ley 18.695 en principio no abarca a las licitaciones de la ley 19.886; sin embargo, habría que verificar la existencia de pronunciamientos de Contraloría que pudieran esclarecer el tema. Se acuerda que la Dirección de Asesoría Jurídica aclare la aplicación de esta normativa, mediante la recopilación de mayores antecedentes que puedan ser analizados en una próxima sesión de esta Comisión Conjunta. Asimismo se

acuerda que en esa misma sesión, previa al paso al pleno del Concejo Municipal, se revise un texto corregido de este Reglamento preparado por las unidades de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas, en que se recojan los aportes que han ido surgiendo hasta el momento. En seguida, el abogado de Asesoría Jurídica plantea a la consideración de esta comisión que el inciso segundo del artículo 22 de este Reglamento es una creación que va más allá de la ley 19.886 y su Reglamento, los cuales sólo llegan hasta el inciso primero, en que se determina que no se puede fragmentar, y esta Comisión debería juzgar la conveniencia de mantener el inciso segundo como está en el texto del Reglamento municipal; expone que, por una parte, está el interés de la transparencia de conservar el texto, y por otra, ello puede impedir solucionar situaciones coyunturales en que surja la necesidad de hacer compras en las condiciones que el inciso segundo está impidiendo. El concejal Stark plantea la conveniencia de mantenerlo para evitar que surjan problemas de interpretación posterior. El concejal Borgoño indica que sería deseable que las Direcciones de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas revisen el texto propuesto antes de proseguir el estudio por estas comisiones del Concejo. Don Juan Marchant hace ver la premura en aprobar el Reglamento municipal, ya que la ley 19.886 y su Reglamento se encuentran en actual aplicación. El concejal Seguel indica la conveniencia de mantener el inciso segundo por transparencia, aún a riesgo de que se puedan entorpecer ciertos procedimientos; lo anterior es apoyado por el concejal Borgoño. Requerida la opinión del Director DAF, éste manifiesta que estima conveniente que se defina la fragmentación para que exista un criterio definido y evitar discusiones posteriores sobre el tema. El concejal Borgoño reitera que cree más apropiado que las unidades de Asesoría Jurídica y demás pertinentes definan un texto de Reglamento para que sea posteriormente sometido a la consideración del Concejo Municipal, previo paso por estas comisiones. Así se acuerda, fijándose para la continuación de esta sesión el día 17 de enero de 2005, en seguida de la sesión que para ese día tiene fijada la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, sin necesidad de nueva citación a los Sres. concejales.

Con lo que se puso fin a la sesión siendo las 10:25 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión Conjunta y don Jaime P. Saavedra Navarrete, Secretario Técnico.

- A continuación el concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la comisión Jurídica, que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a trece de enero del año 2005. Siendo las 10:30 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la Reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, a la que se autoconvocaron sus integrantes para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y doña Miriam Quezada Pérez, y como Secretario Técnico actúa el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Jaime P. Saavedra Navarrete. Asisten, además, los concejales Sres. Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara.

Se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión:

1.- Solicitud de Patente Temporal de Venta de Cerveza de doña MARIA EUGENIA NUÑEZ PAREDES, para amparar local ubicado en Higuera Santa Rosa, sector Salto del Laja, comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, el otorgamiento de patente temporal de expendio de cervezas, solicitada por doña María Eugenia Núñez Paredes. **(ACUERDO N° 46 – 05).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe.

2.- Solicitud de Patente Temporal de Venta de Cerveza de don HUMBERTO ANICETO FERNANDEZ FERREIRA, para amparar local ubicado en Predio El Recreo, del Sector Paraguay, de esta comuna: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Solicitado el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, el otorgamiento de patente temporal de expendio de cervezas, solicitada por don Humberto Aniceto Fernández Ferreira. **(ACUERDO N° 47 – 05).**

Con lo que se puso fin a la Sesión siendo las 10:45 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y don Jaime P. Saavedra Navarrete, abogado Dirección de Asesoría Jurídica.

- Luego el concejal Borgoño pasa a dar lectura a otro informe de la Comisión Conjunta Jurídica y Administración y Finanzas, el que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION CONJUNTA JURIDICA Y ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a diecisiete de enero del año 2005. Siendo las 11:40 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se reanuda la reunión de la Comisión Conjunta de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas del Concejo Municipal, autoconvocada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, doña Miriam Quezada Pérez, don Julio Stark Ortega y don Gerson San Martín Jara. Además, se encuentran presentes don Leonardo Barriga Curilemo, y los Secretarios Técnicos de ambas comisiones don Jaime P. Saavedra Navarrete (abogado de Asesoría Jurídica), don Juan Marchant Peñas (Director de Administración y Finanzas), y el Jefe de la Sección de Adquisiciones de la Municipalidad don José Yañez Yañez.

En primer lugar, el Presidente don Eduardo Borgoño Bustos, señala que se proseguirá la lectura del Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones modificado por las Direcciones de Asesoría Jurídica y Finanzas, según lo acordado en la sesión de estas comisiones del día 13 del presente, a partir del artículo 24, ya que los anteriores ya fueron revisados por los concejales verificando que se introdujeron las modificaciones requeridas.

Respecto del artículo 24 no hay observaciones que alteren su texto.

En cuanto al artículo 25, el concejal San Martín hace ver una diferencia en la cifra de 1000 UTM, que anteriormente señalaba 100 UTM, a lo que don José Yañez Yañez señala que el artículo 9 del Reglamento de la ley 19.886 fija el tope mínimo de la licitación pública en 100 UTM, y que a ello se ajustó el Reglamento municipal. El Director DAF señala que el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley refiere que el tope superior de la licitación privada o trato directo es de 100 UTM, por lo que debe mantenerse como tope mínimo de la licitación pública el de 100 UTM. Don Jaime P. Saavedra N. señala que el artículo 9 contempla expresamente un límite de 1000 UTM, pero que efectivamente existe una contradicción aparente entre este artículo y el 10 N° 8 del Reglamento de la Ley, pero que considerando

que la Dirección de Administración y Finanzas es la Unidad municipal que maneja en específico el tema de las adquisiciones y está en contacto más cercano con los procedimientos de Chilecompra, se sujeta al criterio fijado por el Director de dicha unidad en esta sesión, en el sentido de fijar el tope en 100 UTM. Lo anterior es aprobado por los Sres. concejales.

De la lectura de los artículos 26 a 46 no resultan observaciones que alteren el texto.

Respecto del artículo 47 el abogado don Jaime P. Saavedra N. señala que se contempló esta obligación de informar al Concejo Municipal, haciendo aplicación extensiva de lo señalado en el artículo 8 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, propendiendo a la transparencia de los procesos de adquisiciones y contrataciones; señala que lo anterior fue consensuado con el Director de Asesoría Jurídica.

En seguida, don Jaime P. Saavedra N. expone, para finiquitar el tema de la fragmentación que se contiene en el artículo 22 del Reglamento municipal, que también con la aprobación del Director de Asesoría Jurídica, se estableció la conveniencia de mantener el inciso segundo en la forma planteada, para facilitar la aplicación efectiva de la prohibición de fragmentación emanada de la ley 19.886 y su Reglamento, la que de otra manera sería virtualmente imposible. Solamente se modifica la expresión “se presume” por “se entenderá”, que es jurídicamente más apropiada.

Habiendo concluido la lectura del nuevo texto propuesto del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, el Presidente somete a votación, produciéndose el acuerdo unánime de los concejales presentes, para recomendar al pleno del Concejo Municipal la aprobación del presente texto, haciéndose presente que en el artículo 25 debe modificarse el guarismo “1000” por “100”.

Se tiene como parte integrante de esta acta el último texto elaborado y corregido por las unidades de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas.

Con lo que se puso fin a la sesión, siendo las 12:15 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión Conjunta y don Jaime P. Saavedra N., Secretario de Actas.

- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión conjunta Jurídica y Administración y Finanzas y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el nuevo texto del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Los Angeles. **(ACUERDO N° 48 – 05).**
- Finalmente el concejal Borgoño, pasa a dar lectura a otro informe de la Comisión Jurídica, el que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a veintiuno de enero del año 2005. Siendo las 9:15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y don Conrado Pérez Rebolledo, y como Secretario Técnico actúa el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Jaime P. Saavedra Navarrete. Asisten, además, los concejales Sres. Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara.

Se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión:

1.- Solicitud de Patente de Supermercado de Alcoholes de doña NAYADE SUSANA SALGADO MUÑOZ, para amparar local ubicado en Parcela Nº 7, sector Santa Clara, comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Solicitado el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, el otorgamiento de patente de Supermercado de Alcoholes, solicitado por doña Náyade Susana Salgado Muñoz. **(ACUERDO Nº 49 – 05).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe.

2.- Solicitud de Patente Supermercado de Alcoholes de don GERARDO PINELA SANHUEZA, para amparar local ubicado en calle Julio Barrenechea Nº 470, Población Escritores de Chile, Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de patente de Supermercado de Alcoholes, solicitada por don Gerardo Pinela Sanhueza. **(ACUERDO Nº 50 – 05).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe.

3.- Solicitud de Patente Temporal para Venta de Cerveza de don ROBERTO VENEGAS GONZALEZ, para amparar local ubicado en Hijuela San Lorenzo, sector El Pinar, Kilómetro 1.8, Salto del Laja, comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Solicitado nuevamente el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, el otorgamiento de patente temporal para venta de cervezas, solicitada por don Roberto Venegas González. **(ACUERDO Nº 51 -05).**

Acto seguido, la Comisión acuerda por unanimidad proponer al pleno del Concejo Municipal, que este órgano colegiado se constituya ante el Intendente Regional a objeto de requerirle personalmente que dé cumplimiento a la fijación del número máximo de patentes limitadas que pueden existir en la comuna, de acuerdo a la normativa de la ley 19.925 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, debiendo tal visita realizarse en fecha lo más próxima posible.

Con lo que se puso fin a la sesión siendo las 9:35 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y don Jaime P. Saavedra Navarrete, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Julio Stark Ortega, para que informe.
- El concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Mixta Deps y Dideco, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION MIXTA

Siendo las 16:16 hrs. del día martes 11 de Enero de 2005, en la Sala de reuniones de Alcaldía se da inicio a la sesión de la Comisión Mixta DEPS-DIDECO, para analizar la adjudicación de la concesión "SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES DE URBANIZACION Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS", integran esta comisión los concejales: Sr. Julio Stark Ortega, Sr. Ismael Rioseco Larenas, Sr. Leonardo Barriga Curilemo, asiste el concejal Sr. Eduardo Borgoño Bustos. Además de las respectivas direcciones participan el Director D.E.P.S., Sr. Felipe Vergara Z., por la DIDECO el Sr. Oscar Burgos Vidal.

Por unanimidad se elige como presidente al concejal Sr. Julio Stark Ortega y actúa como secretario técnico el Sr. Felipe Vergara Zapata.

CONCEJAL SR. JULIO STARK : En primer término, que la empresa Ecoserggo Ltda., es el único oferente válido, ofreciendo 48 jornaleros, por un monto de \$10.744.304 IVA Incluido. La comisión técnica de las Bases, Secplan, Control y Deps, estima que satisface las necesidades de la municipalidad, encuadrándose, además, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

CONCEJAL SR. EDUARDO BORGÑO : Consulta si las personas que serán contratadas son aquellas inscritas en la OMIL.

RESP. : Se indica que es una exigencia de las Bases que llaman a esta Propuesta Pública.

CONCEJAL SR. LEONARDO BARRIGA : Se refiere a la posibilidad de disminuir la cantidad de personal contratado y así mejorar las remuneraciones mensuales de los trabajadores, ya que, lamentablemente es el único oferente y poco el sueldo de los trabajadores.

RESP.: Se indica que no es factible, debido a que debe respetarse la oferta entregada por el contratista en la apertura de la Propuesta Pública

CONCEJAL SR. ISMAEL RIOSECO : Deja constancia, que a su parecer este tipo de propuestas son muy onerosas para el municipio, ya que la Municipalidad podría contratar directamente esta absorción de mano de obra. Por otro lado, indica tener conocimiento que la empresa también representada por don Gerardo Godoy, tiene a cargo la mantención de las áreas verdes de la comuna, las que presentan deficiencias en el servicio.

CONCEJAL SR. JULIO STARK : Le aclara a los Sres. Concejales, don Ismael Rioseco y don Leonardo Barriga, que la mantención de áreas verdes es distinta a esta concesión. Sin nada mas que acotar, se somete a votación de la comisión mixta, la que por unanimidad aprueba adjudicar a la empresa Ecoserggo Ltda., la concesión "SERVICIO DE EJECUCION DE OBRAS MENORES DE URBANIZACION Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS".

Se cierra la sesión a las 17:00 Hrs.

Para constancia firman; don Julio Stark Ortega, concejal y Presidente; don Ismael Rioseco Larenas, concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal; don Oscar Burgos Vidal, Director de Desarrollo Comunitario y don Felipe Vergara Zapata, Director DEPS y Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión mixta y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la adjudicación de la concesión del "Servicio de Ejecución de Obras Menores de Urbanización y Emergencias Comunitarias", a la empresa Ecoserggo Ltda. **(ACUERDO N° 52-05).**
- Luego el concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la comisión Finanzas, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION FINANZAS.

Atendida la convocatoria de fecha 12 de enero del año 2005 y siendo las 9,15 Hrs. del día 17 de enero del 2005, se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, Presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia de los concejales integrantes de la comisión, Sr. Eduardo Borgoño Bustos y Sr. Gerson San Martín Jara; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas; se encuentran presentes además los concejales Sres., Conrado Pérez Rebolledo, Miriam Quezada Pérez, Leonardo Barriga Curilemu y Gustavo Seguel Núñez.

TEMA: ANALISIS DE PETICIONES SUBVENCIONES AÑO 2005.

El Presidente de la Comisión explica que la presente reunión de comisión tiene por objeto analizar las peticiones de subvenciones que se han recibido de distintas instituciones, para lo cual solicita al Secretario Técnico se sirva dar a conocer los antecedentes con que se cuenta hasta el momento sobre el tema.

Se hace entrega a cada uno de los concejales presentes, de un listado donde aparecen individualizadas la Instituciones peticionarias, con sus respectivos montos y objeto de la petición.

Atendido a que desde el punto de vista presupuestario los recursos destinados para subvenciones se encuentran clasificados en dos ítems diferentes, uno de ellos para instituciones de "Voluntariado" y el otro para Instituciones "Otras", se procede primeramente a analizar las peticiones de las instituciones clasificadas como "Voluntariado" donde se cuenta con un total de recursos disponibles en el presupuesto de M\$ 11.000, para continuar con las peticiones de las instituciones clasificadas como "Otras" y donde el presupuesto 2005 considera recursos disponibles por un monto total de M\$ 12.000 .-

En el estudio y análisis de cada una de las distintas peticiones se consideraron principalmente las siguientes variables:

- *Proyecto o Programa justificando la petición,*
- *Detalle del uso de los recursos solicitados.*
- *Monto de subvención otorgada por la Municipalidad en el año anterior.*
- *Antecedentes relacionados con las rendiciones efectuadas por subvenciones otorgadas en años anteriores.*
- *Montos que se encuentran aprobados implícitamente con el Presupuesto 2005.*

Así las cosas y en este contexto hubo una activa participación de los concejales presentes, produciéndose un productivo debate, entregando diversas opiniones y sugerencias, todas conducentes a una mejor y equitativa asignación de los recursos disponibles, muy inferiores a la totalidad de los solicitados.

Como este trabajo significó una demanda importante de tiempo dedicado a él, hubo que suspender la reunión a las 11,30 hrs. adoptando el acuerdo de autoconvocarse para el martes 18 a las 8,00 hrs. con el propósito de concluirlo y adoptar las resoluciones finales.

El martes 18 a las 8,00 hrs. asisten los mismos concejales que participaron el día 17 y tras continuar con el trabajo iniciado el día anterior, se concluye por unanimidad de los concejales integrantes de la comisión, presentar al Sr. Alcalde y al Concejo pleno, la propuesta que se acompaña en documento adjunto que se entiende parte integrante de la presente acta.

Finalmente se deja constancia de algunas consideraciones planteadas en el transcurso de las reuniones y que se acuerda recomendar y sugerir al Sr. Alcalde y Concejo Municipal:

- *Enviar nota a la organización “Fe y Esperanza” señalando que su solicitud de subvención se tendrá presente para cuando entren en funcionamiento y una vez que muestren resultados concretos de su proyecto.*
- *Apoyar a la Fundación Integra en el Proyecto de Mantención y Reparación de Jardines Infantiles por medio de Inversión Municipal, para lo cual se propone canalizar las fichas técnicas con las especificaciones de las reparaciones de cada uno de los jardines infantiles a la Dirección de Secplan.*
- *Considerar las subvenciones solicitadas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones con recursos del Saldo Inicial de Caja, si las condiciones así lo permiten, al momento de su incorporación al presupuesto 2005.*
- *Proponer se estudie la factibilidad de establecer un convenio con universidades o institutos de educación superior que impartan carreras profesionales del área social, con el objeto de que en la preparación de los proyectos conducentes a la obtención de títulos que realicen sus alumnos, los orienten a preparar estudios respecto a un seguimiento y evaluación del destino, uso y beneficio de las subvenciones otorgadas por la Municipalidad a distintas organizaciones sociales.*

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 9,15 hrs. del día 18 de enero del 2005.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal ; don Gerson San Martín Jara; concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- Luego el concejal Stark da lectura el detalle de las peticiones de subvenciones, con los montos solicitados y los propuestos, el que se transcribe como sigue:

SUBVENCIONES AÑO 2005				
Nº	INSTITUCION	MONTO SOLICITADO	MONTO SUGERIDO COMISION	PROYECTO MOTIVO
1	CORO DE PROFESORES	2.700.000	1.000.000	MOVILIZACION A FESTIVAL NACIONAL DE VILLARRICA Y SALIDA A PRESENTACIONES EN OTRAS COMUNAS DURANTE EL FESTIVAL
2	COANIQUEM	2.013.480	1.400.000	GASTOS DE INSUMOS CLINICOS, MANTENCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN CASABIERTA
3	CEMA CHILE COMUNAL	1.985.600	750.000	MATERIALES PARA CAPACITACION
4	CENTRO DETENCION PREVENTIVA (CODEA)	1.870.000	1.040.000	\$ 900.000 PARA HONORARIOS Y \$ 140.000 PARA CANASTAS FAMILIARES.
5	CRUZ ROJA	5.920.000	2.070.000	ARRIENDO LOCAL Y CLINICA
6	CONJ. FOLKLORICO AMANCAY	6.263.100	1.195.000	\$ 945.000 PARA AMPLIFICACION Y \$ 250.000 PARA MOVILIZACION Y COMBUSTIBLE DEL PROYECTO 13º ENCUENTRO DE FOLCLORE NACIONAL LOS ANGELES 2005.
7	HOGAR DE CRISTO		2.784.600	FINANCIAR COSTO MENSUAL DE OPERACIÓN SALAS CUNAS
8	PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE	9.936.000	5.400.000	FINANCIAR GASTO DE LUZ DEL HOGAR
9	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER	10.000.000	500.000	MEDICAMENTOS
10	AGRUP. DE AYUDA A PERSONAS CON VIH-SIDA		1.000.000	FARMACOS, EXAMENES, APOORTE NUTRICIONAL, CANASTAS FAMILIAR Y PASAJES CONTROL ETS
11	LA CASA DE TODOS	4.686.000	1.230.000	GASTOS OPERACIONALES, LUZ, AGUA, TELEFONO, MATERIAL DE OFICINA, ASEO.
12	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTU RAL ASOC. SEGLAR VICENTINA		500.000	AYUDA EN GASTOS DE EXAMENES, MEDICAMENTOS, UTILES DE ASEO PERSONAL, A PERSONAS HOSPITALIZADAS Y DE ESCASOS RECURSOS
13	ORG.SOCIAL Y CULTURAL DAMAS DE GRIS	2.000.000	1.000.000	APOYO A LOS PACIENTES DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS EN SU TRATAMIENTO MEDICO.
14	LIGA CONTRA LA EPILEPSIA Los .Angeles	3.000.000	1.000.000	MEDICAMENTOS Y GASTOS INHERENTES A CAPACITACION
15	AGRUP. AMIGOS DEL LIMITADO VISUAL	3.850.000	1.550.000	\$ 1.400.000 PARA COSTO MONITORA DE O Y M, AVD, COMUNICACIÓN - SECRETARIA Y \$150.000 PARA MATERIALES TALLER.
	TOTALES	54.224.180	22.419.600	

	RESUMEN		
	VOLUNTARIADO	11.000.000	
	OTRAS	11.419.600	

- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión Finanzas y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de subvenciones municipales a diversas organizaciones, según lo propuesto por la comisión. (**ACUERDO N° 53-05**). Luego el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Pérez.
- El concejal Pérez, pasa a dar lectura al informe de la comisión conjunta Educación, Jurídica y Salud, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION CONJUNTA EDUCACION, JURIDICA Y SALUD

En la Sala de Sesiones de Alcaldía, Siendo las 9:45 Hrs., del día Viernes 07 de Enero de 2005, se reúnen las comisiones conjuntas de Educación, Jurídica y Salud del Concejo Municipal de Los Angeles. Cuenta con la asistencia de los Sres. concejales don Eduardo Borgoño B., don Gerson San Martín J., de la Comisión Educación, Sra. Myriam Quezada P. don Leonardo Barriga C., don Gustavo Seguel, don Sr. Julio Stark O.

Se encuentran presentes además el abogado don Jaime Saavedra, Secretario Técnico de la Comisión Jurídica, la Sra. Marta Aravena Secretaria Técnica de la Comisión Salud, don Oscar Burgos V., Secretario Técnico de la Comisión Educación.

En primer lugar se procede a la elección de quién presidirá esta comisión conjunta, siendo elegido por unanimidad don Conrado Pérez Rebolledo.

- **EL PRESIDENTE DE LA COMISION CONCEJAL SR. CONRADO PEREZ:** Informa que el motivo de la reunión es revisar la solicitud de la Sra. Isabel Margarita Echeverría Richard, Presidenta del Centro Educacional "FAMILIA DE MARIA", en la que solicita expresamente que la Municipalidad entregue en comodato la Escuela Básica F-908 Llano Blanco y la Posta del sector. Plantea, además, que el Concejo entrante requiere conocer integralmente la problemática de la educación comunal para resolver una solicitud de esta naturaleza, por lo que no ve posible una respuesta en el brevísimo plazo indicado por los solicitantes.

- **SR. CONCEJAL BORGÑO:** Solicita dar lectura al informe emitido por la unidad jurídica que plantea que no es posible acceder a lo solicitado por el Centro Educacional Familia de María. Se lee el Informe y se toma como base para el acuerdo.

- **SR. CONCEJAL LEONARDO BARRIGA:** Señala no conocer el proyecto. En este caso afirma, resta el patrimonio municipal. Debemos tener clara conciencia cual es nuestro rol como Municipio y el sentido educacional hacia la comunidad.

- **SR. GERSON SAN MARTIN:** Indica que dicho informe jurídico clarifica la situación actual, e insiste en que es base y fundamento de un acuerdo en tal sentido.

- **SRA. MIRIAM QUEZADA:** Expresa la aprensión referente a los solicitantes. Dispone de antecedentes, en los cuales se menciona que no es posible entregar de acuerdo a convenios, entre MINEDUC y Municipio, desde el momento en que se realizan los traspasos.

En el ámbito de la salud, de acuerdo a antecedentes entregados y aportados por profesionales, es necesario y pertinente que se mantenga en el ámbito municipal la infraestructura y atención a la comunidad.

- **DIRECTORA CONSULTORIO NORTE SRA. MARTA ARAVENA:** Informa que la Posta Rural forma parte de CESFAM SUR, por lo cual es imposible entregar al sector privado su competencia, que es de responsabilidad municipal; se atiende a la comunidad en forma oportuna y eficiente, por lo que no cabe, en ningún caso una cesión.

- **SR. JULIO STARK:** Plantea que el proyecto es bueno, indica que el problema está en el informe jurídico. Además, que las instalaciones de salud, normativas y el aspecto legal, lo cual ya está claro, es conveniente la mantención en el sistema municipalizado.

- **PRESIDENTE:** El proyecto puede ser bueno, pero por lo que se conoce sólo su aspecto curricular. No hay base para considerarlo sustentable.

- **SR. GUSTAVO SEGUEL:** Es un buen proyecto, la duda surge respecto a quién lo lleva a cabo. Administran un bien y persisten problemas y dudas. Tenemos bases jurídicas en qué sostenernos. Los proyectos pueden ser buenos pero dependen de quien lo administre.

- **EL PRESIDENTE DE LA COMISION SR. CONRADO PEREZ:** Insiste en que el proyecto tiene una buena base desde la perspectiva curricular y poca claridad en cómo y quiénes administrarán.

- **SR. GERSON SAN MARTIN:** No es viable socialmente, se producirá un gran daño, además de lo económico, el desmedro que significan los ingresos vía subvención.

- **SRA. M. ARAVENA:** Sugiere desviar de aquellos recursos de subvención a un gran proyecto educativo municipal donde se considere una educación pertinente, entregando aportes desde Educación y activar la comisión mixta Salud-Educación.

- **PRESIDENTE:** Solicita acuerdo sobre la base del antecedente jurídico y educacional, referente a cesión de 30 años, solicitado por la institución Centro Educacional "FAMILIA DE MARIA".

- **Acuerdo:** La Comisión en forma unánime acuerda proponer al pleno del Concejo, el rechazo del traspaso de la Escuela F-908 Llano Blanco y la Posta del sector, a la institución solicitante.

Siendo las 10:25 Hrs., se da por terminada la sesión de las comisiones.

Para constancia firman; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal y Presidente Comisión Educación y don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión Educación.

- El Sr. Alcalde manifiesta que acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, acordándose por la unanimidad de los señores concejales rechazar la petición de comodato de la Escuela Básica F-908 y de la Posta de Salud del sector Llano Blanco, formulada por doña Margarita Echeverría Richard, presidenta del Centro Educacional "Familia de María". (**ACUERDO N° 54-05**). Luego ofrece la palabra al concejal Gustavo Seguel Núñez, para que informe.
- El concejal Seguel pasa a dar lectura al informe de la comisión de Secplan, que se transcribe como sigue:

COMISIÓN DE SECPLAN

En Los Angeles, a 19 de Enero de 2005, siendo las 12:00 horas., se reúne la comisión de Secplan del Concejo Municipal, presidida por el concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez e integrada por el concejal Sr. Conrado Pérez Rebolledo, además participan la concejal señora Myriam Quezada Pérez, el concejal Sr. Leonardo Barriga Curilemo y el concejal Sr. Gerson San Martín Jara, actuando como Secretario Técnico, el Director de la Secplan, don Carlos Moreno Chuecas.

Tema: Revisión Convenio Ad Referendum Programa Pavimentación Participativa a suscribir por la Municipalidad de Los Angeles con el Serviu, Región del Bio Bio.

Luego de tomar conocimiento, análisis y aclarar conceptos, la comisión acuerda proponer al Sr. Alcalde someter a la aprobación del concejo, la suscripción del convenio en todos sus términos.

Para constancia firman; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Presidente Comisión Secplan y don Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico Comisión de Secplan.

- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta de la comisión, indicando que aunque el tema está incluido en el punto N° 7 de la tabla, considera pertinente someterlo a votación de inmediato. Requerido el pronunciamiento de los señores concejales, se aprueba por unanimidad la suscripción del convenio Ad - Referéndum con el SERVIU, por el Programa de Pavimentación Participativa, 14° Llamado. **(ACUERDO N° 55-05).**
- El concejal Rioseco interviene informando que la comisión DIDECO se reunió, pero que dará lectura al informe en la próxima sesión.
- El concejal Barriga indica que en la próxima sesión entregará un informe de la Comisión de Tránsito.
- El Sr. Alcalde agradece el compromiso de los señores concejales para abordar los temas comunitarios, ya que se realizaron alrededor de 20 reuniones en este período, lo que es digno de destacar y agradecer.

5. INFORME SOBRE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN 2004, SEGUNDO SEMESTRE.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Carlos Morenos Chuecas, Director de Secplan, para que informe.
- El Sr. Moreno hace entrega de un informe escrito sobre el estado de avance del Plan de Acción 2004, Segundo Semestre, a cada señor concejal.
- El Sr. Alcalde indica que la Comisión de Secplan puede analizar el informe.

6. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR INCORPORACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, para que exponga.
- El Sr. Marchant en primer lugar explica que una de las primeras modificaciones presupuestarias que se le hace al presupuesto de las respectivas municipalidades, es la incorporación del Saldo Inicial de Caja, una vez hecho el cierre del ejercicio presupuestario del año anterior y que se ha resuelto el excedente de caja, si es que hubiere ocurrido. En atención a lo anterior, pasa a exponer a través de diapositivas que se insertan como sigue:

Saldo de Caja disponible, con el cual terminaron al 31/12/2004	\$ 1.372.934.402.-
Fondos de Terceros	(\$ 104.000.000.-)
Saldo Inicial de Caja considerado para el presupuesto 2005. (dentro de ingresos).	(\$ 446.568.000.-)
Saldo Inicial para comenzar el año 2005.	\$821.947.810.-

- El Sr. Marchant agrega que hay ciertos compromisos que quedan registrados contablemente y que también se deben descontar, los que pasa a explicar a través de diapositivas que se insertan como sigue:

Operaciones Devengadas años anteriores, consumos básicos.	\$ 4.750.-
Operaciones Devengadas años anteriores, Servicio a la Comunidad.	\$ 4.153.738.-
(*) Proyectos de Inversión pendientes	\$ 56.304.107.-
(**)Estudios para inversiones pendientes	\$ 51.902.469.-
Bienes y Servicios de Consumos, operación años anteriores.	\$ 5.480.264.-
De transferencias	\$ 9.196.748.-
Inversiones Operaciones Años Anteriores	\$ 1.353.281.-
TOTAL a incorporar en el presupuesto	\$ 128.395.357.-

(*) Detalle proyectos inversión pendientes de pago para el 2005
Conservación Mayor Avda. Marconi
Construcción de Aceras
Creación de Areas Verdes
Ejecución de obras menores y emergencia comunitaria
Fondeve
Instalación de luminarias diversos sectores
Instalación semáforos
Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura deportiva
Proyectos con aporte de la comunidad
Construcción de Biblioteca Escuela D-953
Reparación Pavimento diversos sectores
Reparación inmuebles municipales
Proyecto y mejoramiento Cancha Independiente
Construcción Garitas Peatonales
Cierre Perimetral y construcción accesos Villa Departamental
Alumbrado Público Comité Habitacional Tolpán.
Proyecto Agua Potable Camino a Entel

(**)Detalle estudios pendientes de pago para el 2005
Construcción de casetas sanitarias
Honorarios de diferentes estudios
Diseño proyecto bicentenario
Diseño ciclovía Avenida Sor Vicenta
Diseño Avda. 21 de Mayo y calle Urenda
Diseño Pavimento Avenida Tucapel
Diseño de Ingeniería para estudios de la Universidad de Chile
Estudio y justificación semáforo cruce Marconi – Costanera.
Diseño Ciclovía
Diseño de Ingeniería para estudio Universidad de Chile
Diseño de Agua Potable Rural
Diseño de Ingeniería Pavimentación Comunal
Diseño Pavimentación acceso Villa Las Tranqueras.

- Aquí el Sr. Marchant señala que también hay que agregar algunas obligaciones que durante el año 2004 la Municipalidad adquirió, pero que no quedaron registradas contablemente, lo que pasa a exponer a través de diapositivas que se insertan como sigue:

	III SALDO INICIAL NETO DE CAJA	
	REFLOTE DE OBLIGACIONES AÑO 2004	
	QUE NO QUEDARON REGISTRADOS CONTABLEMENTE	
	AUMENTA	
	GASTOS	M\$
22.20.008	Poda Arboles Los Angeles	20.000
31.53.009	Estudio Plan Maestro Arborización	4.900
31.56.003	Adquisición de Sistemas Computacionales	3.000
31.68.023	Fondeve Infraestructura	28.500
31.68.024	Fondeve Equipamiento	3.000
31.68.025	Sistema de Televigilancia Los Angeles	74.851
31.68.026	Fondos Concursables de Salud	11.000
	TOTAL	125.251
	DISMINUYE	
90	Saldo Final de Caja	125.251

- Luego el Sr. Marchant pasa a exponer a través de una diapositiva la reasignación de recursos aprobados en el año 2004 y no utilizados, que se inserta como sigue:

	AUMENTA	
	GASTOS	M\$
25.31.012	Subvenciones Otras	
	Club Unión Deportivo Unión Millantú	2.000
	Comité Pavimentación Benjamín Subercaseux	1.800
	Comité Pavimentación 2001	700
	Comité Pavimentación Isabel Riquelme	1.750
	Comité Pavimentación Entre Ríos	1.100
	Asociación de Fútbol Amateur	2.500
	TOTAL	9.850
	DISMINUYE	
90	Saldo Final de Caja	9.850

- El Sr. Marchan concluye señalando que lo único nuevo que se está planteando para utilizar los recursos disponibles, dice relación con subvención, por lo cual pasa a exponer a través de una diapositiva que se inserta como sigue:

	III SALDO INICIAL NETO DE CAJA	
	INCORPORACION DISPONIBILIDADES	
	AUMENTA	
	GASTOS	M\$
25.31.007	Voluntariado (Conace)	1.500
25.33.007	Subvenciones a Otros Organismos Públicos	
.01	Carabineros de Chile	5.406
.02	Policía de Investigaciones	3.000
	TOTAL	9.906
	DISMINUYE	
90	Saldo Final de Caja	9.906

- Finaliza señalando que los recursos presupuestarios de libre disponibilidad ascenderían a la suma de \$548.545.453, fondos que de acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde, quedarán en el Saldo Final de Caja, sin asignación, porque en su momento él planteará al Concejo Municipal el uso de ellos, de acuerdo a los distintos proyectos de inversión que se están preparando por las unidades técnicas respectivas.
- El Sr. Alcalde indica que habría que someter a votación la propuesta de modificación presupuestaria. En cuando al Saldo Inicial de Caja, tal como lo informó el señor Director de Administración y Finanzas, recuerda que cuando el Concejo aprobó el Presupuesto para el año 2005, informó que más adelante, específicamente en Marzo de este año, iba a realizar una propuesta de proyectos que representarían las prioridades que él desea dar a la gestión municipal. Lo anterior significa que en su oportunidad formalizará ante el pleno del Concejo Municipal la propuesta de proyectos a abordar durante este año, con los recursos económicos que se dispongan, en beneficio de la comuna de Los Angeles. Tras hacer ese alcance, consulta si habría acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias expuestas por el Director de Administración y Finanzas, por incorporación del Saldo Inicial de Caja, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 56-05).**

7. RESOLUCIÓN SOBRE FIRMA DE CONVENIO AD REFERÉNDUM, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 14° LLAMADO.

- El tema fue tratado y votado en comisiones.

8. PUNTOS VARIOS.

- Siendo las 10:00 horas se retira el concejal don Eduardo Borgoño Bustos.
- El concejal Barriga en primer lugar invita a todos los concejales a solicitar al señor alcalde que en virtud al saldo que queda de libre de disposición en el presupuesto, considere subvencionar a los doce proyectos de pavimentación participativa en lista de espera, luego del último llamado que hiciera el Serviu. Destaca que entre esos doce proyectos está incluido el Comité de pavimentación participativa Isabel Riquelme, que ha hecho devolución de la subvención. Al mismo tiempo pide que esa subvención considere aquellas eventuales modificaciones que por concepto de licitación pudieran hacer variar las estimaciones que la Secplan hará en su momento, para cada uno de los proyectos que pudieran presentarse. Solicita que su planteamiento sea acogido en un acuerdo.
- El Sr. Alcalde indica que si la propuesta es una sugerencia, no tiene problema someterla a votación para que se adopte un acuerdo, por cuanto los concejales saben perfectamente que en general todas las propuestas y en particular las de carácter económico, son de responsabilidad e iniciativa del Alcalde. Aclara que en todo caso si el concejal Barriga quiere que considere su propuesta, no tiene ningún problema de estudiar el tema en su oportunidad. Luego consulta si habría acuerdo para sugerir al Alcalde que se apoye con subvención a los comités de pavimentación participativa que no alcanzaron financiamiento en el último llamado del Programa de Pavimentación Participativa, cuando se utilicen los saldos iniciales del presupuesto municipal 2005, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 57-05).**
- El concejal Barriga prosigue su intervención señalando que los proyectos de los comités que quedaron pendientes reunieron todas las condiciones, fueron aprobados sin observaciones, pero por un tema de falta de cupos el Serviu no los pudo priorizar ni aprobar. En otro tema, informa que al término de la sesión concurrirá a Carabineros a conversar un punto que le parece en extremo delicado,

que dice relación a la resuelta determinación de un segmento del sector sur de Los Angeles, de comenzar a hacer justicia prácticamente por su propia mano y en grupos organizados. Ello, debido a los graves incidentes del fin de semana, donde hay un joven muerto, representativo todo eso, de los altos índices de delincuencia e inseguridad ciudadana existente en la comuna, por lo que llama a reactivar urgentemente al personal de Seguridad Ciudadana, con recorridos preventivos diurnos y nocturnos, haciendo las visitas a los condominios de los sectores rurales, retomando el contacto con los presidentes de las Juntas de Vecinos, circulando con sus balizas durante las noches y fines de semana. De igual forma solicita colocarle fecha a la inauguración de las cámaras de vigilancias, por cuanto hoy en la prensa aparecía un anticipo de su funcionamiento, lo que le parece bastante bien. En otro punto, solicita que en la medida de lo posible en la próxima sesión del concejo haya un informe de la Dirección de Obras, respecto al terreno que donaron en la avenida Oriente, al mismo tiempo que un informe de la Dirección Jurídica sobre los 300 millones de pesos que el Concejo tendrá que aprobar para el pago por el juicio con los ex trabajadores de la empresa Blumenberg. No sabe si hay fallo, hay trascendidos, pero no tienen información oficial para tranquilidad de todos y para ir adoptando los resguardos pertinentes. También hubo una exposición del Dr. Correa, quien presentó varias ideas de construcción de consultorios urbanos, rurales y el Norponiente, pero no planteó costos de operación en urbano – rural, tampoco mencionó las vías de financiamiento o compromisos de operación. Solicita que ello se clarifique y se informe oportunamente a la comisión que se reunió con el Dr. Correa hace algunos días. Además solicita que se haga llegar el Plan Comunal de Salud para analizarlo, porque da la sensación de que se estuviera improvisando en Salud, puesto que el trabajo desarrollado en los años 90, sus resultados y por consiguiente su estrategia, apunta a la creación de unidades de atención en los barrios. Cobra importancia ello, porque tampoco se clarificó cómo se piensa hacer salud, si en base a la construcción de gigantes blancos o mediante las unidades poblacionales, como la dispuesta en la Población Galvarino y también en Los Carrera, las que ojalá se puedan inaugurar luego, aún cuando entienden que se están implementando. Sugiere que se incorpore en el ámbito de las opiniones, al inmenso, rico y estupendo tejido de organizaciones comunitarias que en el ámbito de la salud están funcionando, para que conozcan y opinen respecto de las propuestas que hizo el Dr. Correa. Agrega que no se va a pronunciar respecto a la propuesta del doctor, en cuanto a la construcción de un helipuerto y un crematorio, pero sí desea destacar que las medidas que se están entregando apuntan a actuar sobre los enfermos, sin que se haya definido la estrategia hacia el adulto mayor y otros grupos vulnerables, teniendo presente que la promoción y la prevención en salud, que apuntan a evitar que la gente se enferme, es la misión de la atención primaria, lo que va aparejado con el tema del recurso económico. Señala que hecha de menos, aunque el Dr. Correa asegura horas de urgencia para Santa Fe, que no se haga lo mismo para San Carlos y El Peral, sectores para los cuales también se dijo algo en su momento. Finalmente indica que es necesario regresar a la demarcación original en el paradero de taxis modalidad reservado de calle Colón frente al Club de la Unión. Al respecto indica que existe un decreto municipal en donde se autorizan nueve cupos, hay demarcación para cuatro, está señalizado para cinco, se están pagando 2 UTM por seis vehículos al año y curiosamente queda un vehículo sin estacionar, debido a que estaban concesionados los estacionamientos. Como en la actualidad no hay concesión, solicita que se haga la demarcación original.

- La concejal Quezada señala que comparte la preocupación por el problema de seguridad ciudadana, que estuvo bastante complicado el fin de semana. La comunidad siente un “relajamiento” en el tema, por lo que es importante que la Municipalidad pueda intervenir y continúe con el plan de prevención. En otro tema, manifiesta su preocupación por una solicitud de la Junta de Vecinos San Carlos, donde funciona una sede comunitaria como Jardín Infantil, la que dejaría de funcionar, dejando a alrededor 30 menores sin atención. En conversación sostenida con el Sr. Alcalde, éste le informó que se hicieron las gestiones ante la

Directora Regional de la JUNJI, pero cree que para tranquilidad de la comunidad de San Carlos, habría que hacer llegar un informe escrito. En tercer lugar, como presidenta de la Comisión de Obras, manifiesta su preocupación por el Plan Regulador Comunal, respecto del cual sabe que éste fue visto la semana pasada en la Corema, donde fue suspendido su análisis, solicitando mayores antecedentes, especialmente lo que tiene que ver con el seccional del Salto del Laja, porque como allí convergen tres comunas, surgía la duda de cómo se iba abordar ese tema el Plan Comunal, algo de lo cual tuvieron ocasión de verlo en la reunión. En atención a esas dudas, el Consejero Regional, integrante de la Corema, don Víctor Muñoz, solicitó una entrevista con la Directora de Obras y con el Asesor Urbanista, don Mauricio Carrasco, a quien le solicitó su asistencia el día de hoy a la vista del proyecto en la COREMA, haciendo presente sin embargo que todos los oficios de los servicios técnicos están aprobados, por lo que esperan que se pueda cumplir el cronograma establecido. Finalmente indica que el fin de semana hubo algunos problemas de sincronización de los semáforos, lo que se estuvo transmitiendo por la prensa.

- El Sr. Alcalde indica que las inquietudes expuestas van a ser respondidas por la Secretaría Técnica. Sobre el tema del jardín infantil de San Carlos de Purén, informa que se contactó con la Directora Regional de la JUNJI, quien le señaló que administrativa y técnicamente no era procedente continuar con las operaciones de ese jardín, pero que los recursos se iban a reasignar en Los Angeles, a otro centro de atención.
- El concejal Rioseco, sobre el tema Blumenberg, informa que estuvo conversando con los dirigentes, quienes le explicaron el tema y le manifestaron su interés en llegar a algún acuerdo con la Municipalidad, lo que él considera necesario para poder lograr alguna rebaja en los valores. También se refiere a la reunión de la comisión Finanzas para revisar los montos a entregar en subvenciones, recordando que él planteó en su oportunidad que era necesario que en esas reuniones estuviera presente la comisión DIDECO, debido a que mucho tiene que decir en la mayoría de las peticiones. Espera que para la próxima oportunidad ello se haga. En otro tema, indica que el Club Deportivo Baquedano representó a la ciudad de Los Angeles en el Campeonato Regional de Fútbol de Campeones que se realizó en el Estadio, donde obtuvieron un empate, motivo por el cual este domingo deben viajar hasta la ciudad de Laja, pero están impedidos de hacerlo por el valor económico que significa la movilización, por cuanto se trata de un sector poblacional de bajos recursos económicos, motivo por el cual están solicitando al Municipio la mínima suma de \$100.000. Ellos quedaron de hacer el ingreso de la solicitud hoy. Pide se tenga presente.
- El Sr. Alcalde indica que corresponde estudiar esa petición, haciendo presente que él tiene toda la disposición de colaborar.
- El concejal Rioseco prosigue señalando que le gustaría enviar una carta a la gente que trabaja por la Municipalidad para ofrecer los espectáculos que se hacen en el sector rural. Hace presente que el personal es muy comprometido, trabaja con mucha dedicación, respeto y ahínco para sacar adelante las iniciativas del municipio. Fruto de ello en Chacaico se vio un festival muy hermoso. En cuanto al tema de seguridad ciudadana, solicita se informe al Concejo la política que se está implementando como municipalidad, para tener una misma visión al respecto. Por otra parte, recuerda que el sector de San Carlos pidió sostener una reunión con el Concejo Municipal, así como también en Santa Fe y Salto del Laja, por lo que solicita que en la medida que se pueda, el Concejo se traslade a esos sectores, porque con ello estarían produciendo un verdadero cambio en la forma de actuar y relacionarse con la gente. Finalmente, sobre la cuenta de su viaje a Viña del Mar, informa que lo hará por escrito en la próxima sesión ordinaria, para que quede constancia de ello.

- El concejal Stark se refiere a un tema que está pendiente desde hace bastante tiempo, como es la licitación de la auditoria acordada por el anterior Concejo. Solicita se informe sobre este tema. El resto de su tiempo en puntos varios se lo cede a la concejal señora Myriam Quezada.
- La concejal Quezada pasa a informar que como presidente de la comisión Salud auto convocó a una reunión con el Director Comunal de Salud, Dr. Correa, por lo que desea solicitar el Plan Comunal de Salud, para tener una visión y un diagnóstico de lo que está pasando en la comuna, en lo que atañe a la Municipalidad. Esperan conocer ese plan, para agregarlo a los antecedentes que les entregó el Dr. Correa, quien fundamentalmente se refirió a las ideas de proyectos que tiene en mente para ejecutar vía municipio y otros fondos, aunque la verdad es que lo que necesitan son mayores antecedentes.
- El Sr. Alcalde le solicita a la concejal Quezada que se reúna con la Directora Comunal de Salud, que es la señora Jacqueline Catalán, aclarando que el Dr. Correa es un asesor en materias de salud. Agrega que seguramente en el mes de Marzo van a conocer los proyectos del área de salud, los que están siendo consensuados con el Ministerio de Salud, porque en estos momentos se está cambiando la forma de asignación de los recursos para esa área. Destaca que en estos momentos hay algunas dudas acerca de la forma en que operará el nuevo sistema de financiamiento, el que en todo caso está vinculado a compromisos de gestión y trabajo hacia las comunidades.
- La concejal Quezada interviene aclarando que se reunieron con los dos.
- El concejal Seguel solicita que a lo menos una vez al mes puedan tener los resultados de los acuerdos que adoptan en el Concejo Municipal.
- El concejal Pérez se refiere a una situación aparentemente personal, pero es mucho más que eso, ya que en la pagina web del municipio, no aparece su nombre en la nómina de concejales. El tema no es menor, porque esa información recorre el mundo. Solicita se vea la posibilidad de enmendar la situación.
- EL concejal San Martín en primer lugar solicita oficiar a Carabineros para solicitarle pueda incrementar la dotación deL Retén de Santa Fe, en a lo menos dos funcionarios, debido a que los problemas han aumentado y Carabineros no da abasto para atender las necesidades de la población. Además el carro policial de esa unidad está en muy malas condiciones, ya que incluso algunos funcionarios de su bolsillo han tenido que aportar para hacerlo funcionar, así como tampoco cuentan con los implementos mínimos para controlar la velocidad, algo que actualmente es esencial, considerando el alto tráfico que ha generado la nueva carretera hacia Laja. En otro tema, indica que en conversaciones informales sostenidas con algunos concejales, veían la posibilidad de cambiar el día de la sesión ordinaria y realizarla el próximo 07 de Febrero y no el día 14 de Febrero, como lo dice el reglamento, de tal manera de tomar un par de semanas de vacaciones. Finalmente solicita que dentro de la nómina de personal que se va a contratar a través de la concesión con la empresa Ecoserggo, se considere a la gente de las villas donde se van a realizar los trabajos, ya que en el sector rural existe mucha cesantía.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a Carabineros, solicitándole el incremento de la dotación del Retén de Santa Fe, en al menos dos funcionarios y una mayor fiscalización en la nueva carretera a Laja, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 58-05)**. Luego ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal para que aclare el tema de cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

- El Secretario Municipal señala que los días de las sesiones ordinarias del Concejo fueron fijadas en la sesión de instalación, donde se acordó que ésta se realizarían los segundos y cuartos lunes de cada mes. Ahora bien, si los señores concejales desean no hacer una sesión, es cosa que se pongan de acuerdo y no vengan. No dando quórum para sesionar Lo que sí pueden hacer es acordar realizar una sesión extraordinaria el día lunes 07 de Febrero del 2005.
- No habiendo más intervenciones, siendo las diez horas con veinticinco minutos, en nombre de Dios, se pone termino a la sesión.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 43-05	: Acuerda que presentación de la Corporación Mutua de Trabajadores Municipales de Los Angeles, sobre comodato de balneario Rarincó Zattera, pase al estudio de la Comisión Jurídica.
ACUERDO N° 44-05	: Acuerda que informe Ord. N° 024, de fecha 12 de Enero de 2005, del Director Comunal de Educación, sobre la evolución de la matrícula de educación municipal, durante los últimos años pase a la Comisión Educación y que se entregue copia a cada señor concejal.
ACUERDO N° 45-05	: Acuerda que los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, puedan asistir al “Segundo Seminario Gastronómico Turístico”, a realizarse los días 10,11 y 12 de Febrero del 2005 en Concón.
ACUERDO N° 46-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por doña María Eugenia Núñez Paredes, para amparar local ubicado en Santa Rosa, sector Salto del Laja.
ACUERDO N° 47-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por don Humberto Aniceto Fernández Ferreira, para amparar local ubicado en predio El Recreo, sector Paraguay.
ACUERDO N° 48-05	: Aprueba nuevo texto de Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Los Angeles.
ACUERDO N° 49-05	: Aprueba otorgamiento de patente de Supermercado de Alkoholes, solicitada por doña Náyade Susana Salgado Muñoz, para amparar local ubicado en Parcela N° 7, sector Santa Clara.
ACUERDO N° 50-05	: Aprueba otorgamiento de patente de Supermercado de Alkoholes, solicitada por don Gerardo Pinela Sanhueza, para amparar local ubicado en calle Julio Barrenechea N° 470, Población Escritores de Chile..
ACUERDO N° 51-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por don Roberto Venegas González, para amparar local ubicado en Higuera San Lorenzo, sector El Pinar, Kilómetro 1.8 Salto del Laja.
ACUERDO N° 52-05	: Adjudica concesión del “Servicio de Ejecución de Obras Menores de Urbanización y Emergencias Comunitarias”, a la empresa Ecoserggo Ltda.
ACUERDO N° 53-05	: Aprueba el otorgamiento de subvención municipal a diversas organizaciones.
ACUERDO N° 54-05	: Rechaza petición de comodato de la Escuela Básica F-908 y de la Posta de Salud del sector Llano Blanco, formulada por doña Margarita Echeverría Richard, presidenta del Centro Educacional “Familia de María”.

- ACUERDO N° 55-05** : Aprueba convenio Ad - Referéndum a suscribir con el SERVIU, por el Programa de Pavimentación Participativa, 14° Llamado.
- ACUERDO N° 56-05** : Aprueba modificación presupuestaria, por incorporación del Saldo Inicial de Caja.
- ACUERDO N° 57-05** : Acuerda sugerir al Alcalde que se apoye con subvención a los comités de pavimentación participativa que no alcanzaron financiamiento en el último llamado del Programa de Pavimentación Participativa, cuando se utilicen los saldos iniciales del presupuesto municipal 2005.
- ACUERDO N° 58-05** :Acuerda oficiar a Carabineros, solicitándole el incremento de la dotación del Retén de Santa Fe, en al menos dos funcionarios y una mayor fiscalización en la nueva carretera a Laja.